

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37742 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 743.02/2014 referente al concursado Proyectos del Levante Almeriense, S.A., en fecha 12 de julio de 2019, se dictó Auto acordando lo siguiente: " Estimo la solicitud de renuncia presentada por don Pedro Bautista Martín Molina en calidad de Auxiliar Delegado. En consecuencia, acuerdo el cese de su persona como auxiliar delegado de la administración concursal en el presente procedimiento. Requiérasele para que presente su credencial en el Juzgado así como para que presente una rendición final de cuentas de conformidad con el art. 181 LC en el plazo de 1 mes desde que se le notifique su cese."

Almería, 12 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190049867-1